



Decálogo de conclusiones

Jornada “Las Fuerzas Armadas y los Espacios Naturales: Compartiendo conocimientos y experiencias en pro de la Naturaleza

Valladolid 12 de noviembre de 2018

1. Los campos de maniobras y otras áreas militares de instrucción y adiestramiento, en adelante los campos militares, constituyen en ocasiones amplios espacios naturales. Desde mediados del siglo pasado, y aún antes, han preservado la fauna y la flora silvestres al amparo del desarrollismo humano. Por lo tanto, los retos en nuestro siglo en relación con estos espacios pasan por orientar hacia el mantenimiento, si no el aumento, del actual nivel de protección, garantizando su uso sostenible.
2. La sociedad actual y los miembros de las Fuerzas Armadas como parte de la misma, muestran un compromiso cada vez mayor con la preservación del medio natural y entienden que la utilización de estos espacios no sólo es compatible con ese compromiso sino que además contribuye a la sostenibilidad.
3. El establecimiento de cauces de comunicación entre las Fuerzas Armadas, las Administraciones y la propia sociedad, para el intercambio de datos y conocimiento sobre el patrimonio natural, contribuye a mejorar la gestión y garantizar la conservación de dicho patrimonio. La experiencia adquirida hasta la fecha ha sido enormemente fructífera.
4. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en adelante la Consejería, y las Fuerzas Armadas manifiestan su voluntad de estrechar los cauces de comunicación existentes y de establecer protocolos específicos a nivel regional y provincial, para mejorar la gestión y garantizar la conservación del patrimonio natural y forestal.
5. Los incendios forestales constituyen actualmente la mayor amenaza para el patrimonio natural y forestal y los grandes incendios amenazan, cada vez en mayor medida las infraestructuras y actividades humana. Los protocolos y acuerdos de colaboración existentes entre la Consejería y las Fuerzas Armadas en materia de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales están muy consolidados y funcionan adecuadamente, por lo que deben mantenerse y desarrollarse, en interés del conjunto de la sociedad.

6. Las actividades humanas, limitadas y controladas, en los campos militares han repercutido en la proliferación importante de un gran número de especies animales, de las cuales algunas suponen un gran activo ecológico. Preservar y proteger este patrimonio es un motivo más de satisfacción para los miembros de las Fuerzas Armadas, en el que colaborarán con la Junta de Castilla y León.
7. La Consejería y las Fuerzas Armadas manifiestan su interés compartido por mejorar el conocimiento de los requerimientos y condiciones de las especies animales que habitan los campos militares y por planificar con esa base el manejo de sus poblaciones, para evitar desequilibrios poblacionales y los riesgos derivados para las actividades humanas.
8. La sociedad se enfrenta a serios desafíos como el cambio climático o los desequilibrios demográficos territoriales, que pueden comprometer seriamente los valores del patrimonio natural. El seguimiento de estas dinámicas requiere disponer de indicadores de cambio adecuados y, por ello, se valorará conjuntamente la oportunidad que los campos militares brindan en la evaluación de indicadores con utilidad social en materia medioambiental, sanitaria o epizootica.
9. Las Fuerzas Armadas y la Consejería manifiestan su interés compartido por delimitar adecuadamente, deslindando y amojonando, los terrenos del dominio público que gestionan y por avanzar coordinadamente en la certificación de sus respectivos sistemas de gestión ambiental, forestal y natural.
10. La Consejería y la Guardia Civil comparten responsabilidades en la vigilancia y el control de actividades sobre el medio natural y continuarán desarrollando la coordinación de su personal en campañas conjuntas, que permitan mejorar el cumplimiento de las normativas y políticas ambientales europea, nacional y regional.